



DECRETO ALCALDICIO N° 2290

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

29 OCT 2020

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2269 de fecha 26.10.2020, que aprueba contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, mediante la modalidad Compra Ágil, según la causal establecida en el Artículo N° 10 bis del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda que establece el Reglamento de la Ley N°19.886 a la empresa consultora **CGE VAL INGENIERÍA EN GEOTECNIA**, RUT 76.279.183-9, por la suma de **UF30,9.- Exento de IVA**, para la **ELABORACIÓN DE CINCO ENSAYOS DE INFILTRACIÓN "PORCHET" EN VILLA SAN IGNACIO, COMUNA DE REQUINOA.**

El Memo N° 476 de fecha 27.10.2020, de SECPLA, mediante el cual solicita rectificación del Decreto Alcaldicio N° 2269 de fecha 26.10.2020 en lo siguiente:

- **DICE** : Rut 76.279.183-9
- **DEBE DECIR** : Rut 76.279.183-8

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

RECTIFÍQUESE Decreto Alcaldicio N° 2269 de fecha 26.10.2020.

- **DEBE DECIR** : Rut 76.279.183-8

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/CQD/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE